



LO HACEMOS MEJOR  
GOBIERNO DEL CESAR

PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GC-FPA-108 VERSIÓN: 1
FORMATO	CIRCULAR	FECHA: 8/08/2017 Página: 1 de 74



CSED cir.0007

Valledupar, 16 de enero de 2023

**PARA:** Directores de Núcleo, Coordinadores de Unidades Educativas Municipales Rectores, Directores Rurales, Coordinadores, Docentes de Aula, Docentes Orientadores que laboran en los establecimientos educativos de los 24 municipios no certificados del departamento del Cesar.

**DE:** Pamela María García Mendoza, Secretaria de Educación Departamental

**ASUNTO:** CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD (REMISIÓN IDREEC)

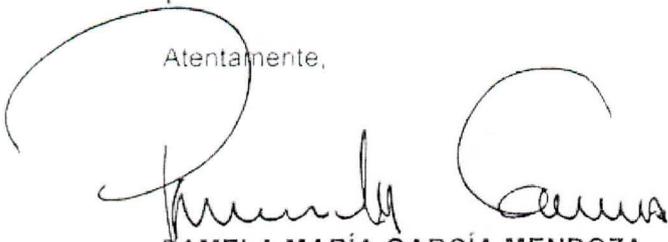
Cordial saludo:

El Sector Educativo y particularmente la Secretaría de Educación Departamental del Cesar, tienen claro que una educación integral, es fundamental en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y sostenible y son ustedes los garantes de la INCLUSIÓN de NNAJ con Discapacidad, Talentos Excepcionales u otros.

Remito la comunicación "*Requisitos para acceder a certificados de discapacidad*", enviada por el Instituto Departamental de Rehabilitación y Educación Especial del Cesar "IDREEC", con la finalidad de que esta información sea socializada con los Medios de Comunicación Locales a los Padres de Familia, Cuidadores y Representantes Legales de los NNAJ matriculados en los establecimientos educativos de los 24 municipios no certificados del departamento del Cesar, para que realicen los trámites legales, requeridos para que sean certificados con un o más tipos de discapacidad según lo establecido en la Resolución 113 del 2020, **documento esencial para la Matrícula, Planeación y Apoyo al desarrollo de los aprendizajes (PIAR).**

Agradezco su continuo compromiso con nuestra población escolar y espero que a 30 de enero del año en curso remitan a las Áreas de Cobertura y Calidad Educativa el listado de NNAJ Caracterizados a las cuales les hará seguimiento el Área de Inspección y Vigilancia, porque **¡JUNTOS LO HACEMOS MEJOR!**

Atentamente,

  
**PAMELA MARÍA GARCÍA MENDOZA**  
Secretaria de Educación Departamental

CC: Beatriz Elena Jácome Navarro, Área de Inspección y Vigilancia inspeccionyvigilancia@educacioncesar.gov.co

Elaboró: Damaris Elena Maestre Cataño, Coordinadora de Convivencia Escolar del Cesar

Revisó: Antonio Julio Villamizar Jiménez, Supervisor de Educación Liger Del Área de Calidad Educativa SE

Nombre carpeta archivo: Circulares 2022

	E.S.E. INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL DEL CESAR "IDREEC" Transversal 18 No. 19-65 Telefono 5898214-5898218 Nit. 892300226-1 Valledupar - Cesar	CÓDIGO IDREEC-P-027
		VERSIÓN 01

**DE: E.S.E. INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL DEL CESAR "IDREEC".**

**PARA: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL**

**ASUNTO: REQUISITOS PARA ACCEDER A CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD**

*EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACION ESPECIAL DEL CESAR "IDREEC", con el fin de garantizar la implementación del proceso de registro de localización y caracterización de personas con discapacidad, asegurando los apoyos y ajustes razonables para lo cual la E.S.E., cuenta con la capacidad técnica y operativa suficiente para la atención diferencial de la población objeto.*

Por lo que se le pide de manera respetuosa a la secretaria de Educación Departamental llevar a cabo el cumplimiento de algunos requisitos para que la población objeto pueda acceder a los certificados de discapacidad y cumplir con la sistematización de procesos de recepción, asignación, valoración y certificación, y así la *E.S.E INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACION ESPECIAL DEL CESAR "IDREEC"*, pueda consolidar la información de manera ordenada y con los datos necesarios para la presentación del informe pertinente;

Así mismo, con la certificación se pretende promover la accesibilidad, inclusión, participación e integración de las personas con discapacidad y facilitar el acceso a servicios y otros beneficios establecidos con prioridad para esta población en diferentes sectores.

Requisitos para acceder a la certificación de discapacidad;

1. Historia clínica con DIAGNOSTICO DE LA DISCAPACIDAD código **CIE-10** expedida por la EPS y firmada por su medico tratante
2. Exámenes PARACLINICOS, RADIOGRAFIAS, RESONANCIAS AUDIOMETRIAS, electromiografías, pruebas de coeficiente intelectual, valoraciones Psicológicas y/o Psiquiátricas, según sea la discapacidad
3. Documento de identidad
4. Llevarlos a la secretaria local de salud de su municipio y solicitar código de autorización sispro.

	E.S.E. INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL DEL CESAR "IDREEC" Transversal 18 No. 19-65 Telefono 5898214-5898218 Nit. 892300226-1 Valledupar - Cesar	CÓDIGO IDREEC-P-027
		VERSIÓN 01

5. Anexar relación de base de datos con la siguiente información del usuario; Nombres y apellidos, tipo de documento, número de documento, fecha de nacimiento, edad, diagnóstico CIE-10, Diagnóstico, tipo de discapacidad, código sispro, municipio, y teléfono de contacto.

Importante: el IDREEC no expide certificado de discapacidad sin el código de autorización de la alcaldía local de salud departamental.

Atentamente,

  
NICOLA SA MARTINEZ ECHAVARRIA

**Gerente**